

Ahorro Voluntario para Elevar Pensiones:

Fuerte Aumento en Apertura de Cuentas

De APV en Sectores Medios y Bajos

- De 400 mil cuentas abiertas en diciembre de 2008, se pasó a 893 mil en abril de este año, con un aumento de 123%.
- Un total de 477 mil cuentas de APV en las AFP recibieron bonificación de un 15% de todo lo ahorrado, datos a abril de este año.
- El Estado ha depositado \$ 8.070 millones a los trabajadores que ahorran por decisión propia en las AFP para elevar su ahorro y futura pensión.
- Si una mujer ahorra \$10 mil mensuales en APV por 30 años con rentabilidad de 6% real, al pensionarse incrementará su pensión en \$ 48 mil mensuales, que recibirá por treinta años, de acuerdo a las tablas de expectativas de vida. Si la rentabilidad es de un 4% real, el aumento en la pensión será de \$34 mil.
- Monto acumulado de APV en los Fondos de Pensiones asciende US\$ 4.450 millones y en todo el sistema a US\$ 8.300 millones.
- Un 27% de los trabajadores que cotizan mensualmente realizan APV.

APV Rentas Bajas y Medias

El número de cuentas beneficiadas con bonificación estatal de 15% del ahorro anual ha crecido significativamente desde su implementación. A abril de 2015 un total de 477 mil cuentas de afiliados que realizan APV, individual o colectivo en AFP, han recibido bonificación del Estado. Un 63% de quienes han recibido bonificación son hombres y el 37% restante mujeres.

El régimen tributario de la letra a) constituye un subsidio Estatal y un fuerte incentivo para los trabajadores de rentas medias y bajas, éstos últimos que se encuentran exentos de impuestos.

Los afiliados paulatinamente han ido tomando conciencia de la importancia que tiene el APV en el monto final de su pensión y han ido descubriendo el significativo incentivo que tiene la bonificación del Estado.

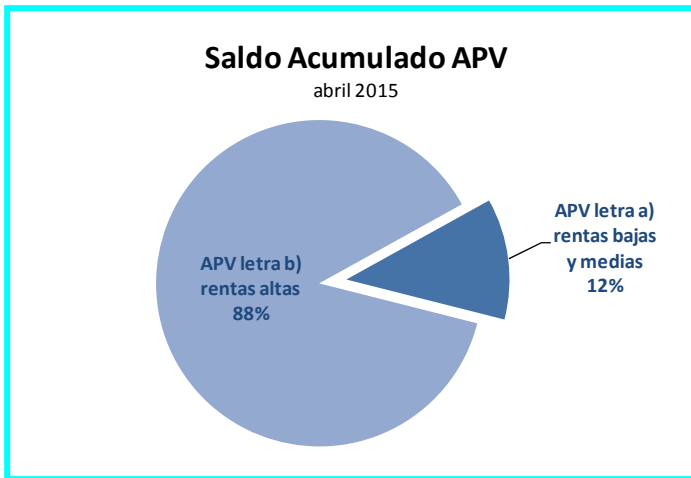
Los trabajadores cotizan mes a mes el 10% de su remuneración imponible. Pero en un sistema pensiones de ahorro y capitalización personal, es posible destinar un mayor porcentaje de los ingresos al ahorro para mejorar el monto de las futuras pensiones o para llenar aquellos meses o años en que no se cotizó.

El Estado también está interesado en estimular a los trabajadores para que aumenten sus ahorros y obtengan así la pensión que deseen. Por eso se mejoró en el 2008 el incentivo, disponiendo una bonificación de 15% sobre todo lo ahorrado en un año, que sirve a los trabajadores de rentas medias y bajas. Este mecanismo se unió al que ya existía y que consiste en rebajar de la base imponible los montos destinados a APV.

El Ahorro Previsional Voluntario tiene varias características positivas. El APV no es considerado para determinar el monto del Aporte Previsional Solidario; tampoco influye en el aporte adicional que deben realizar las compañías de seguros en caso de invalidez o fallecimiento del afiliado, con lo cual al efectuar un mayor esfuerzo de ahorro no reduce el monto del subsidio APS y tampoco el seguro. Además tiene dos grandes atributos que son la flexibilidad y la liquidez, ya que quienes se vean en la necesidad de utilizar este ahorro, lo pueden retirar.

Hacer APV, idealmente desde los primeros años de trabajo, ayuda a mejorar significativamente la pensión y permite cubrir lagunas, por esta razón la Asociación de AFP propuso a la Comisión Bravo aumentar los topes del APV y de la bonificación estatal para incentivar aún más este mecanismo de ahorro que cuenta con beneficios tributarios para las personas.

Evolución de alternativas tributarias en las AFP



Hay dos opciones tributarias para acceder a los beneficios que otorga el Estado al APV. Las personas deben elegir cualquiera de ellas de acuerdo a su conveniencia. La mayoría de los trabajadores que cotizan en las AFP pueden beneficiarse de la bonificación de 15% que el Estado entrega a quienes realicen APV bajo el régimen tributario de la letra a), vigente desde la Reforma Previsional del año 2008, y que beneficia justamente a personas de remuneraciones medias y bajas; en general a todas aquellas personas que tienen una tasa de Impuesto a la Renta igual o inferior a 13,5%.

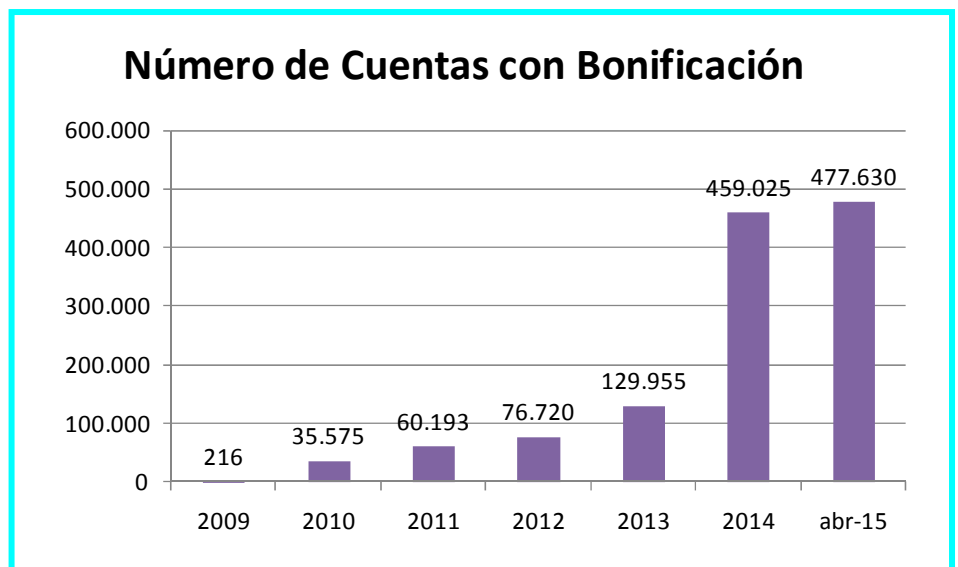
El régimen de la Letra b), que es el incentivo histórico del APV, consiste en descontar de la base imponible para el pago de Impuesto Único de Segunda Categoría, entre un 5% y un 40%, según sea el ingreso del afiliado. Quienes tienen rentas altas, por sobre \$ 3,4 millones mensuales, les conviene acceder a incentivos que establece el régimen tributario de la letra b), porque el beneficio guarda directa relación con la tasa de impuesto que les afecta.

Antecedentes de la Superintendencia de Pensiones revelan que junto con el incremento en el número de cuentas de APV, se observa un aumento sostenido por parte de los afiliados por la opción del régimen de la letra a). No obstante lo anterior, en cuanto a saldo acumulado sigue siendo predominante la letra b).

Un fuerte impulso ha registrado el APV en las AFP, cuyas cuentas de cotizaciones voluntarias han crecido en un 123% desde que la Reforma Previsional del 2008 abriera las puertas de esta franquicia a los trabajadores con remuneraciones medias y bajas, que consiste en recibir una bonificación directa del Estado.

Cada año el Estado aporta un 15% de todo lo ahorrado por una persona en un año calendario.

El número de cuentas beneficiadas ha crecido significativamente, desde su



implementación. A abril de 2015 un total de 477 mil cuentas de afiliados que realizan APV, individual o colectivo en las AFP, han recibido bonificación del Estado. Un 63% de quienes han recibido bonificación son hombres y el 37% restante mujeres.

El régimen tributario de la letra a) constituye un subsidio Estatal y un incentivo inigualable para la mayoría de los trabajadores que se encuentran exentos de impuestos. Sólo entre diciembre de 2013 y abril de 2015 el número de cuentas que recibió beneficio de 15% pasó de 129 mil a 477 mil, implicando un aumento de 3,6 veces en el período.

El saldo acumulado por Bonificación estatal por APV es de \$ 8.072 millones a abril de 2015. Los hombres tienen una participación de 55,6% y las mujeres un 44,5% del saldo.

Con el propósito de focalizar este beneficio en sectores de menores ingresos, la bonificación tiene un tope máximo de \$260 mil, equivalente a 6 unidades tributarias mensuales (UTM). Para recibir la máxima bonificación a la que se puede acceder en un año, una persona debería ahorrar en forma voluntaria del orden de \$146 mil mensuales o \$1,7 millones dentro de un año calendario.

Efecto de APV en la Pensión

El impacto de un pequeño ahorro mensual voluntario realizado durante un largo período, es muy sustantivo, y pueden realizarlo todos los afiliados.

Si un afiliado(a) deposita \$10.000 mensuales de APV acogido al régimen tributario de la letra a), a partir de los 30 años, en el caso de los hombres, a la edad legal de pensión habrá incrementado el monto de su pensión en \$ 91 mil mensuales respecto de lo que habría sido su pensión sin APV, considerando una rentabilidad de 6%* real y de \$59 mil con una rentabilidad de 4% real.

En el caso de las mujeres, este APV se va a transformar mensualmente en \$ 48 mil adicionales a su pensión, a partir de los 60 años y por los próximos 30 años, si la rentabilidad de los Fondos de Pensiones es de 6%* real anual, y de \$34 mil si la rentabilidad es de 4% real anual.

Estos resultados, que incrementan el monto de la pensión, consideran la bonificación de 15% al ahorro que entera el Estado anualmente a través de depósito en la cuenta y siempre que este ahorro se destine a pensión.

La gran diferencia entre hombres y mujeres se explica principalmente porque las mujeres se pensionan por vejez a los 60 años y además viven más años que los hombres.

Efecto en la Pensión de Ahorrar \$10.000 mensuales en APV con Rentabilidad de UF + 6%

Edad de Inicio de Ahorro	Incremento en la Pensión (\$)	
	Hombre	Mujer
25	\$ 126.631	\$ 68.273
30	\$ 91.180	\$ 48.438
35	\$ 64.688	\$ 33.614
40	\$ 44.892	\$ 22.538
45	\$ 30.099	\$ 14.261
50	\$ 19.045	\$ 8.076
55	\$ 10.785	\$ 3.454
60	\$ 4.612	-

Base para el cálculo:

Ahorro voluntario de \$ 10.000 mensuales más Bonificación Estatal del 15% del Ahorro Anual. Tablas de Expectativas de Vida y Tasa de Interés Técnica del Retiro Programado de Junio 2015; Jubilación a la edad legal (Hombre: 65 años y Mujer: 60 años sin beneficiarios de pensión de sobrevivencia)

Nota: considera aumento para pensión bruta exenta de impuesto de segunda categoría

Efecto en la Pensión de Ahorrar \$10.000 mensuales en APV con Rentabilidad de UF + 4%

Edad de Inicio de Ahorro	Incremento en la Pensión (\$)	
	Hombre	Mujer
25	\$ 77.094	\$ 44.742
30	\$ 59.754	\$ 34.071
35	\$ 45.501	\$ 25.299
40	\$ 33.787	\$ 18.090
45	\$ 24.159	\$ 12.164
50	\$ 16.245	\$ 7.293
55	\$ 9.741	\$ 3.290
60	\$ 4.394	-

Base para el cálculo:

Ahorro voluntario de \$ 10.000 mensuales más Bonificación Estatal del 15% del Ahorro Anual. Tablas de Expectativas de Vida y Tasa de Interés Técnica del Retiro Programado de Junio 2015; Jubilación a la edad legal (Hombre: 65 años y Mujer: 60 años sin beneficiarios de pensión de sobrevivencia)

Nota: considera aumento para pensión bruta exenta de impuesto de segunda categoría

*: Para la proyección con rentabilidad real del 6%, se considera un portafolio más intensivo en renta variable, que tiene implícito un mayor riesgo, dado que existe la probabilidad de obtener un resultado inferior al 6% considerado.

APV en las AFP

El APV en las AFP puede realizarse a través de Cotizaciones Voluntarias (CV), Depósitos Convenidos (DP) con el empleador y cotizaciones de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo (APVC). En las AFP no existe monto mínimo de ahorro, se puede cotizar por mil, diez mil o el monto que se desee.

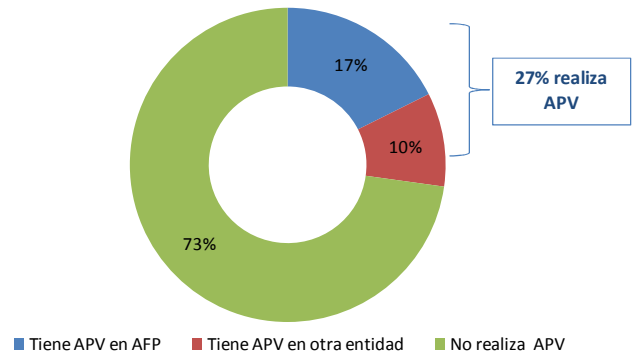
Un 27% de los 5,6 millones de trabajadores que cotizan mensualmente realizan Ahorro Previsional Voluntario, y un 17% de los cotizantes lo hace en un Fondo de Pensiones.

El objetivo de realizar este ahorro es aumentar el monto de la pensión, y mientras más joven se comience a cotizar voluntariamente, es mejor, porque durante muchos años el dinero obtendrá ganancias e interés. Como se aprecia en el gráfico adjunto, la edad promedio de quienes hacen APV en las AFP es de 46 años, en el caso de las cotizaciones voluntarias, y 48 años en el caso de los depósitos convenidos. En bancos y corredores de bolsa se observan las edades promedio más altas en APV, mientras que en compañías de seguros y fondos mutuos se observan las más bajas.

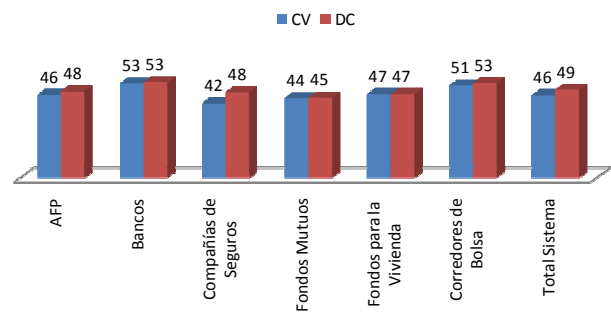
El número de cuentas de APV, individual y colectiva, alcanzó en las AFP a 988 mil a diciembre de 2014. Sobresale la modalidad de ahorro "Cotizaciones Voluntarias" que representan un 87,6% de todo el APV en las AFP, y le siguen los "Depósitos Convenidos" con un 12% y "APVC" que sólo alcanza a un 0,04%.

El número de cuentas con APV en AFP ha mostrado un aumento sostenido desde su incorporación en el año 2002, y especialmente desde la Reforma Previsional del 2008, cuando se incorporó la bonificación estatal de 15%. La tasa de crecimiento promedio de cuentas con APV, en todo el período 2002-2014, alcanzó a 12% anual en las AFP, siendo las cotizaciones voluntarias las que han mostrado un mayor aumento.

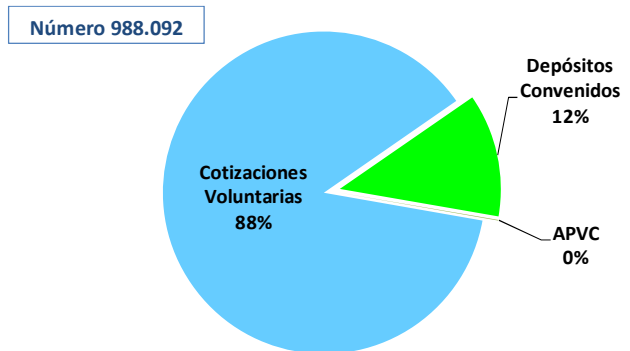
Cotizantes Totales del Sistema de AFP



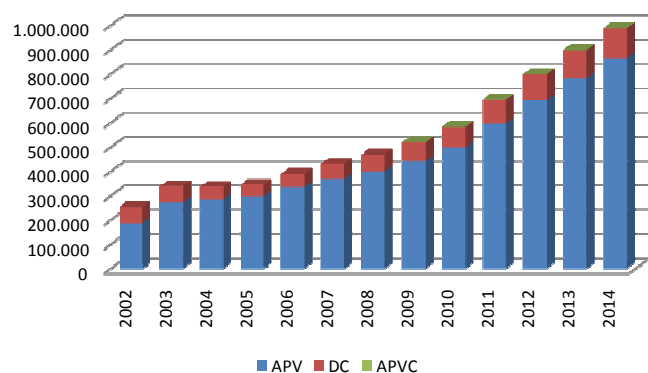
Edad Promedio Ahorrantes APV



Cuentas de APV en AFP



Evolución Número de APV en AFP



Los ahorrantes de APV cuentan con cinco fondos para invertir el ahorro voluntario, que es invertido de la misma forma que el ahorro obligatorio.

Mercado de APV en Chile

Las AFP han administrado por 34 años los Fondos de Pensiones obligatorios de los trabajadores, con excelentes resultados en rentabilidad, difíciles de igualar por otras instituciones de gestión de ahorros del país o del exterior, con similar frontera de riesgo. En la actualidad, las AFP son líderes en la administración de ahorros voluntarios para la vejez, con un 65% participación en el 1,5 millón de cuentas de APV existentes en todo el sistema, y con un 54% (US\$ 4.449 millones) del total de Ahorro Previsional Voluntario acumulado en todas las empresas que ofrecen este producto, y que en conjunto administran US\$ 8.233 millones a diciembre 2014.

En Ahorro Previsional Voluntario las AFP compiten con otras instituciones, como compañías de seguros de vida, que tienen un 19% de participación en el total de ahorro; con los fondos mutuos que, registran un 15% y con Corredores de Bolsa e intermediarios, que alcanzan un 12% del mercado.

Participación APV según Entidad dic 2014				
	N° de Cuentas		MMUS\$	
		%	Monto Acumulado	%
AFP	987.559	65%	4.449	54%
Bancos	3.193	0%	2	0%
Compañías de Seguros	182.207	12%	1.564	19%
Fondos Mutuos	190.420	12%	1.204	15%
Fondos para la Vivienda	1.844	0%	6	0%
Corredores de Bolsa	162.446	11%	1.008	12%
Total Sistema	1.527.669	100%	8.233	100%

Importante: Los comentarios y afirmaciones de este documento deben considerarse como una orientación de carácter general para aumentar la cultura previsional y bajo ninguna circunstancia pueden ser considerados como una recomendación que reemplace la evaluación y decisión personal, libre e informada de los afiliados. La información de este Boletín puede ser reproducida por los medios de comunicación.